

## **ANEXO V**

### **LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN SUSTANTIVA Y ENTREVISTAS**

## I. INFORMACIÓN SUSTANTIVA

En la recolección de información sustantiva para la elaboración del “Diagnostico Institucional de Sujetos Obligados ante la Promulgación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública” (a partir de aquí *Diagnóstico*) se retomó la propuesta de variables resultantes del proyecto "Metodología para la Elaboración de un Diagnostico Institucional de Sujetos Obligados ante la Promulgación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública" (a partir de aquí *Metodología*). En colaboración con el equipo de enlace del INAI, este listado de variables de transformó en un cuestionario de 554 preguntas cerradas (Anexo II). Este cuestionario sirvió de base para la programación de una interfaz de captura de información automatizada que permitiría a los sujetos obligados enviar la información solicitada (Anexo III).

Al respecto, es importante mencionar que el universo de análisis para la elaboración del *Diagnóstico* se determinó a partir del directorio proporcionado por el equipo del INAI en la segunda quincena de abril del 2016, que retomaba a su vez la propuesta de padrón definitivo de sujetos obligados del ámbito federal y nacional que fue finalmente publicado el 4 de mayo del 2016 en el Diario Oficial de la federación.

El padrón definitivo se encuentra compuesto por 882 sujetos obligados, de los cuales 428 son sujetos obligados directos y 454 son sujetos obligados indirectos. En acuerdo con el equipo del INAI, se determinó que el universo de análisis del *Diagnóstico* se conformaría por 689 sujetos obligados, mientras que el levantamiento de información se solicitaría sólo a un total de 281 sujetos obligados directos que permitirían inferir información de 408 sujetos obligados indirectos. Es importante mencionar que por resolución conjunta del equipo de investigación del CIDE y el equipo de enlace del INAI no se incluyó en este *Diagnóstico* a los 147 sindicatos que reciben recursos públicos y que, por tanto, son sujetos obligados, debido a la imposibilidad de obtener datos de contacto de manera oportuna.

Una comparación entre el padrón de sujetos obligados con el que se trabajó en el proyecto *Metodología*, y que fue el punto de partida para el *Diagnóstico* muestra un aumento en el número de sindicatos (de 127 a 147); la eliminación de trece sujetos obligados y la suma de trece adicionales, siendo el añadido más relevante, la Secretaría de Cultura debido a que es el único sujeto obligado directo nuevo. Así, los 281 sujetos obligados del análisis se clasifican, por su naturaleza jurídica<sup>1</sup>, de la manera siguiente:

---

<sup>1</sup> La clasificación por naturaleza jurídica proviene de información proporcionada por el INAI.

**Tabla 1: Sujetos obligados directos**

Naturaleza jurídica	Número de sujetos
Centralizado	23
Descentralizado	97
Desconcentrado	43
Empresa de Participación Estatal Mayoritaria	56
Empresa Productiva del Estado	2
Empresas Subsidiarias de Petróleos Mexicanos	7
Fideicomisos y fondos públicos considerados entidades paraestatales	14
Institución de Educación Superior	4
Institución Nacional de Crédito	6
Institución Nacional de Seguros	1
Legislativo	3
Organismo autónomo	8
Organismo fiscal autónomo	1
Partido Político	9
Poder Judicial	3
Tribunal administrativo	3
Tribunal con plena jurisdicción, de composición tripartita	1

Siguiendo la categorización del documento *Metodología*, los 689 sujetos obligados se distribuyen de la manera siguiente:

**Tabla 2: Universo de análisis  
Clasificación de sujetos obligados**

GRUPO	Total
<b>Grupo A</b> Experiencia como sujetos obligados (LFAIP) Dentro del ámbito de acción del IFAI.	299
<b>Grupo B</b> Experiencia como sujetos obligados (LFAIP) Fuera del ámbito de acción del IFAI	19
<b>Grupo C</b> Nuevos sujetos obligados de acuerdo con la Ley General de Transparencia	9 <sup>2</sup>
<b>Grupo D</b> Fideicomisos, mandatos y actos jurídicos análogos que no cuentan con estructura	362

Las actividades directas de recolección de información iniciaron en abril y concluyeron en junio del presente año. Es importante notar que una vez enviadas las copias electrónicas de los oficios de cierre de la fase de levantamiento de información el miércoles 15 de junio, el equipo del CIDE recibió distintas llamadas de titulares de las unidades de información/transparencia de sujetos obligados que argumentaron y justificaron la no conclusión del ejercicio por problemas técnicos de seguridad cibernética de la institución o bien, por problemas de comunicación debido a errores de directorio. Así, entre el miércoles 15 de junio y el jueves 23 del mismo mes, se recibieron las respuestas faltantes de las siguientes:

**Tabla 3: Instituciones de respuesta extemporánea**

Sujeto obligado
Partido Acción Nacional
Instituto Nacional de Antropología e Historia
Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para Los Trabajadores
Exportadora de Sal, S.A. de C.V.
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Un dato a considerar de esta entrega extemporánea de información es que los sujetos obligados mencionados capturaron los datos faltantes de manera directa sobre una plantilla especial que

<sup>2</sup> A este grupo corresponden los 147 sindicatos y las personas físicas y morales.

reproducía las 1642 variables en las que se desplegaron las preguntas del cuestionario electrónico. Esto es, no se activó la interfaz de captura nuevamente. Por esta razón, el equipo del CIDE no asume responsabilidad sobre potenciales errores de captura.

A petición del equipo del INAI, y con el objetivo de lograr que 100% de los sujetos respondieran el cuestionario, el 7 de septiembre se envió un correo electrónico a las 15 instituciones faltantes indicando que la plataforma se abriría de manera extraordinaria entre el 9 al 23 de septiembre. En estos 15 días se recibió la respuesta de 12 instituciones.

**Tabla 4: Sujetos Obligados Directos que respondieron durante la prórroga**

Sujeto obligado
Secretaría de Economía
Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.
Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra
Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano
FONATUR Constructora, S.A. de C.V.
FONATUR Operadora Portuaria, S.A. de C.V.
Partido de la Revolución Democrática
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Marina
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

## Resultados – recolección de información

Un total de 278 sujetos obligados respondieron y entregaron el cuestionario electrónico. Esta cifra representa el 98.9% del universo objetivo. Los tres sujetos obligados restantes nunca ingresaron a la interfaz. La tabla siguiente enlista a los sujetos obligados de los que no contamos datos.

**Tabla 5: Sujetos Obligados Directos que no respondieron el cuestionario de la Fase dos.**

Sujeto obligado	Dirección general INAI	Estatus
Oficina de la Presidencia de la República	DGAPC	Sin registro
Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.	DGOAEFF	Sin registro
Senado de La República	DGEPLJ	Sin registro

De este grupo, el Senado de la República de manera expresa declinó su participación en el proyecto. Lo hizo ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en noviembre del 2015 (el equipo de investigación del CIDE fue notificado mediante llamada telefónica del Lic. Carlos Bonin, titular de la Unidad de Enlace/Transparencia del Senado de la República, a la coordinadora del *Diagnóstico*, el 14 de mayo del año en curso). La tabla 6 resume el estado de respuesta del universo de análisis, mientras que el Anexo IX enlista el estatus de respuesta de los 281 sujetos obligados.

**Tabla 6: Estado de respuesta Universo de análisis<sup>3</sup>**

	Número	Porcentaje
<b>Completado</b>	278	98.9
<b>Sin registro</b>	3	1.1

La tabla 7 presenta el porcentaje de respuesta por pregunta del universo análisis. Esta fotografía indica que 92.5% de los Sujetos Obligados Directos respondió entre el 75 y el 100 de las preguntas.

**Tabla 7: Datos recabados en el cuestionario de fase 2 por Sujeto Obligado Directo**

	Número Sujetos Obligados Directos	Porcentaje de Sujetos Obligados Directos	Promedio de porcentaje de respuesta
<b>Menor a 25 %</b>	3	1.1	0
<b>Entre 25 y 49.9%</b>	3	1.1	34.9
<b>Entre 50 y 74.9 %</b>	4	1.4	67.3
<b>Entre 75 y 100%</b>	271	96.4	98.3
<b>Total</b>	281	100.0	96.2

Una mirada distinta a la recolección de información es determinar el porcentaje de respuesta por variable. Al respecto, se recibió respuesta satisfactoria en 98.5% de las 1642 variables que derivaron del cuestionario electrónico. Sólo 8 variables fueron respondidas en un porcentaje menor al 50 por ciento y 16 se ubicaron en un rango de respuesta que abarca del 50 a 74.9 por ciento de respuesta (tabla 8).

<sup>3</sup> El Anexo IX enlista el estatus de respuesta de los 281 sujetos obligados.

**Tabla 8: Datos recabados en el cuestionario de la fase 2 por variable**

	Número Variables	Porcentaje de Variables	Promedio porcentaje respuesta
<b>Menor a 25 %</b>	0	0.0	0
<b>Entre 25 y 49.9%</b>	8	0.5	36.0
<b>Entre 50 y 74.9 %</b>	16	1.0	64.7
<b>Entre 75 y 100%</b>	1618	98.5	92.7
<b>Total</b>	1642	100.0	92.1

Con base en la clasificación de sujetos obligados derivada de la *Metodología*, la recepción de información fue la siguiente:

**Tabla 9: Recepción de información por grupo**

Grupo	Porcentaje que respondió el cuestionario
<b>A</b>	83.9%
<b>B</b>	75%
<b>C</b>	100% (sin contabilizar sindicatos)
<b>D</b>	(sujetos obligados indirectos)

## Resultados – compaginación de información

En la fase previa de este proyecto realizada en el marco del proyecto *Metodología* se llevó a cabo un levantamiento de información institucional básica. Este primer levantamiento de información permitió determinar la muestra de sujetos obligados sujeto de entrevista (ver siguiente sección), así como recabar información de variables básicas que funcionarían como auxiliares en la ponderación de resultados. La tabla 10 indica las variables seleccionadas como ponderadores.

**Tabla 10: Variables de ponderación**

Presupuesto aprobado para 2013
Presupuesto aprobado para 2014
Presupuesto aprobado para 2015
Personal total que trabajaba en la institución al cierre de 2015
Número de niveles jerárquicos
Año de creación de la institución
Número de solicitudes de información recibidas sobre información pública
Número de solicitudes de información recibidas sobre corrección de datos
Número de solicitudes de información recibidas sobre datos personales
Presupuesto total aprobado para cada uno de los fideicomisos (sin estructura) de los cuales la institución funciona como unidad responsable coordinadora para 2015

Con respecto a la disponibilidad de esta información para el universo de análisis establecido y conformado por 281 sujetos obligados directos, se tiene que en 81% de los casos la información fue proporcionada a través del levantamiento de diciembre de 2015. En los casos restantes en que el sujeto obligado no proporcionó la información, el equipo de investigación del CIDE realizó análisis de gabinete con lo que sumó 4.8% adicional. Un último recurso fue el envío de solicitudes de información al 4.7% de los casos. Con estas acciones, se tiene información completa (sustantiva y de ponderadores) de 90.5% del universo de análisis.

Con base en la clasificación de sujetos obligados derivada de la *Metodología*, la información de variables para ponderación es la siguiente:

**Tabla 11: Variables de ponderación por grupo**

Grupo	Porcentaje de variables de ponderación
A	99.7
B	90.8
C	5.5
D	NA



## II. ENTREVISTAS

De acuerdo con los criterios de selección de la muestra de sujetos obligados que se realizó en el proyecto *Metodología*, se contactaron a 26 unidades de transparencia del mismo número de sujetos obligados.<sup>4</sup> Para la realización de este ejercicio se elaboró una guía general de entrevista semiestructurada (anexo V). Las entrevistas estuvieron a cargo de la Dra. Alejandra Ríos Cázares y la Mtra. Samantha Ortiz Casillas. El Anexo VI indica las fechas de entrevista y la investigadora a cargo.

Para la realización de las entrevistas, en el mes de abril se llevaron a cabo notificaciones iniciales a los sujetos obligados seleccionados por medios electrónicos, incluyendo el envío de la copia electrónica del oficio correspondiente. En las comunicaciones con los sujetos obligados se realizó una propuesta de fecha y hora para la conversación, pero siempre se dejó a consideración de los sujetos obligados la decisión definitiva.

De las 26 entrevistas programada, se concretaron 24 (tabla 12) con una duración promedio de 51 minutos. Los dos sujetos obligados con los cuales no se logró concertar cita fueron la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Es importante mencionar que en ninguno de los dos casos existió una negativa; sin embargo, ninguno de los dos contactos logró determinar una fecha y hora para el encuentro. En el caso de la SEDENA, se argumentó la necesidad de una pre-autorización de la entrevista para lo cual se solicitó la guía de entrevista que se mencionó previamente. Entre el 5 de mayo y hasta el 22 de junio, el equipo de investigación del CIDE realizó llamadas para concertar cita, sin éxito. El día 22 de junio, por conducto del titular de la Unidad de Información/Transparencia de la SEDENA, se remitió a la cuenta de correo electrónico del CIDE, la guía de entrevista con las respuestas integradas. Si bien esto puede solventar parte de la información que se recabaría en la conversación, trastoca la lógica del ejercicio, razón por la cual se considera que la entrevista con la SEDENA no tuvo lugar. En el caso del PRI no fue posible encontrar espacio en la agenda del titular de la Unidad de Información/Transparencia.

---

<sup>4</sup> La propuesta original determinaba un total de treinta sujetos obligados a entrevistar, de los cuales cuatro correspondían a sindicatos. El equipo de investigación del CIDE no recibió de contacto de ninguno de los 147 sindicatos incluidos en el padrón definitivo.

**Tabla 12: sujetos obligados entrevistados**

1	Aeropuertos y Servicios Auxiliares
2	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
3	Centro Nacional de Prevención de Desastres
4	Centros de Integración Juvenil
5	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
6	Comisión Nacional de Salario Mínimos
7	Fideicomiso para la Cineteca Nacional
8	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
9	Instituto Nacional de la Economía Social
10	Instituto Nacional de las Mujeres
11	Instituto Nacional de Salud Pública
12	Instituto Nacional Electoral
13	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje
14	Liconsa, S.A. de C.V.
15	Movimiento Ciudadano
16	NOTIMEX. Agencia de Noticias del Estado Mexicano
17	Nueva Alianza
18	PAN
19	Petróleos Mexicanos
20	Secretaría de Energía
21	Secretaría de Salud
22	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
23	Tribunal Superior Agrario
24	Universidad Autónoma Chapingo